



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **196/07**

15 JUN 2007

Salta,  
Expte. SRO Nº 19.369/01.

VISTO:

La Resolución Nº 034/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a la alumna Silvina Clara FIGUEROA, en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 118/07, aconseja convalidar la Resolución SRO Nº 034/07 emitida el 27-03-07 mediante la cual se promueve a la alumna Silvina Clara Figueroa en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I".

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 07/07 del 05-06-07.

POR ELLO;

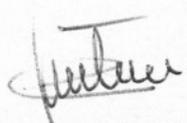
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 07/07 del 05-06-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 034/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 05-06-07, referente a la promoción de la alumna Silvina Clara FIGUEROA, en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mge. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud